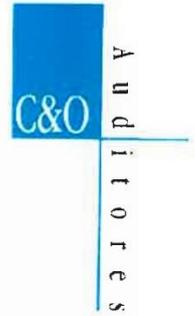


PROCEDIMIENTO CONCURSAL – GESTIÓN AGROPECUARIA Y MEDIOAMBIENTAL LOS ALCORNOCALES S.L
(PROCEDIMIENTO ORDINARIO: 316/2012 JUZGADO MERCANTIL. Nº1 DE CÁDIZ
ADMINISTRADOR CONCURSAL - **Dato personal borrado**
ABOGADO, ECONOMISTA Y AUDITOR



AL Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)

Asunto: CERTIFICADO

Fecha: 08/01/2018

Don **Dato personal borrado** del concurso del deudor,
GESTION AGROPECUARIA Y MEDIOAMBIENTAL LOS ALCORNOCALES S.L
Procedimiento de CONCURSO ORDINARIO 316/2012 comparece y, como mejor proceda,
DICE:

Que mediante Auto de fecha 23-5-12 fue declarado concurso de acreedores de la sociedad y mediante Auto de fecha 4-9-12, fue aperturada la correspondiente liquidación.

Que de conformidad con lo ordenado el Auto de Liquidación, el Consejo de Administración ha sido cesado en sus funciones y ha sido sustituido por el Administrador concursal que suscribe.

Que conforme a lo anterior, el consejo de Administración designado en su momento por el Ayuntamiento de los Barrios, no posee capacidad de administración y/o gestión de la sociedad, incluyendo por tanto la falta de capacidad para formular y aprobar las Cuentas Anuales, de la misma.

Las Cuentas Anuales de la sociedad no han sido Formuladas ni aprobadas hasta la fecha por este Administrador Concursal, por imposibilidad material para ello, conforme se ha indicado en los informes evacuados al Juzgado de lo mercantil a lo largo del procedimiento concursal.

Fdo.: **Dato personal borrado**

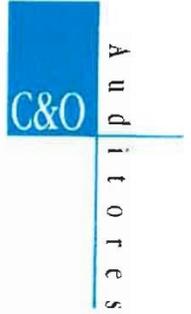
Administrador Concursal



DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O'DONNELL 30, 1- A
28 009 MADRID
TFNO 902.193.217 FAX 902.196
E-mail: **Dato personal borrado**
<http://www.cyoauditores.com>

DELEGACIONES
ARAGÓN, CATALUÑA, NAVARRA, P. VASCO, LA RIOJA, CANTABRIA, ASTURIAS, GALICIA, Y ANDALUCÍA, MADRID, C. LEÓN, C. LA MANCHA, C. VALENCIANA, MURCIA, EXTREMADURA, BALEARES, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

PROC. CONC – EMPRESA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DE LOS BARRIOS SL
PROC. ABREVIADO: 267/2012 DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1 DE CÁDIZ
ADMINISTRADOR CONCURSAL – C&O CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P. Dato personal borrado
ABOGADO, ECONOMISTA Y AUDITOR



AL Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)

Asunto: CERTIFICADO

Fecha: 08/01/2018

C&O CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P en la persona de D. Dato personal borrado, administrador concursal del concurso del deudor, **EMPRESA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN LOS BARRIOS S.L.**, Procedimiento de CONCURSO ABREVIADO 267/2012 comparece y, como mejor proceda, DICE:

Que mediante Auto de fecha 20-4-12 fue declarado concurso de acreedores de la sociedad y mediante Auto de fecha 2-5-12, fue aperturada la correspondiente liquidación.

Que de conformidad con lo ordenado el Auto de Liquidación, el Consejo de Administración ha sido cesado en sus funciones y ha sido sustituido por el Administrador concursal que suscribe.

Que conforme a lo anterior, el consejo de Administración designado en su momento por el Ayuntamiento de los Barrios, no posee capacidad de administración y/o gestión de la sociedad, incluyendo por tanto la falta de capacidad para formular y aprobar las Cuentas Anuales, de la misma.

Las Cuentas Anuales de la sociedad no han sido Formuladas ni aprobadas hasta la fecha por este Administrador Concursal, por imposibilidad material para ello, conforme se ha indicado en los informes evacuados al Juzgado de lo mercantil a lo largo del procedimiento concursal.

Fdo.: Dato personal borrado

Administrador Concursal



DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O'DONNELL 30, 1- A
28 009 MADRID
TFNO 902 193 217 FAX 902.195.296

DELEGACIONES
ARAGÓN, CATALUÑA, NAVARRA, P. VASCO, LA RIOJA, CANTABRIA, ASTURIAS, GALICIA, Y ANDALUCÍA, MADRID, C. LEÓN, C. LA MANCHA, C. VALENCIANA, MURCIA, EXTREMADURA, BALEARES, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

PROC. CONCURSAL – RADIO TELEVISIÓN LOS BARRIOS S.L
PROC. ABREVIADO: 258/2012 DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1 DE CÁDIZ
ADMINISTRADOR CONCURSAL – C&O CONSULTORES Y AUDITORES S L P Dato personal borrado
ABOGADO, ECONOMISTA Y AUDITOR

AL Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)

Asunto: CERTIFICADO

Fecha: 08/01/2018

C&O CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P en la persona de D. Dato personal borrado administrador concursal del concurso del deudor, **RADIO TELEVISIÓN DE LOS BARRIOS S.L**, Procedimiento de CONCURSO ABREVIADO 258/2012 comparece y, como mejor proceda, DICE:

Que mediante Auto de fecha 20-4-12 fue declarado concurso de acreedores de la sociedad y mediante Auto de fecha 3-5-12, fue aperturada la correspondiente liquidación.

Que de conformidad con lo ordenado el Auto de Liquidación, el Consejo de Administración ha sido cesado en sus funciones y ha sido sustituido por el Administrador concursal que suscribe.

Que conforme a lo anterior, el consejo de Administración designado en su momento por el Ayuntamiento de los Barrios, no posee capacidad de administración y/o gestión de la sociedad, incluyendo por tanto la falta de capacidad para formular y aprobar las Cuentas Anuales, de la misma.

Las Cuentas Anuales de la sociedad no han sido Formuladas ni aprobadas hasta la fecha por este Administrador Concursal, por imposibilidad material para ello, conforme se ha indicado en los informes evacuados al Juzgado de lo mercantil a lo largo del procedimiento concursal.

Fdo.: Dato personal borrado

Administrador Concursal



DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O'DONNELL 30, 1- A
28.009 MADRID
TFNO 902.193.217 FAX 902.195.296

DELEGACIONES
ARAGÓN, CATALUÑA, NAVARRA, P. VASCO, LA RIOJA, CANTABRÍA, ASTURIAS, GALICIA, Y ANDALUCÍA, MADRID, C. LEÓN, C. LA MANCHA, C. VALENCIANA, MURCIA, EXTREMADURA, BALEARES, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

PROCEDIMIENTO CONCURSAL – INICIATIVA LOS BARRIOS S.L
(PROCEDIMIENTO ORDINARIO: 415/2012 JUZGADO MERCANTIL Nº1 DE CÁDIZ
ADMINISTRADOR CONCURSAL - **Dato personal borrado**
ABOGADO, ECONOMISTA Y AUDITOR

AL Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)
Asunto: CERTIFICADO
Fecha: 08/01/2018

Don **Dato personal borrado** del concurso del deudor,
INICIATIVA LOS BARRIOS S.L
Procedimiento de CONCURSO ORDINARIO 415/2012 comparece y, como mejor proceda, DICE:

Que mediante Auto de fecha 4-6-12 fue declarado concurso de acreedores de la sociedad y mediante Auto de fecha 7-9-12, fue aperturada la correspondiente liquidación.

Que de conformidad con lo ordenado el Auto de Liquidación, el Consejo de Administración ha sido cesado en sus funciones y ha sido sustituido por el Administrador concursal que suscribe.

Que conforme a lo anterior, el consejo de Administración designado en su momento por el Ayuntamiento de los Barrios, no posee capacidad de administración y/o gestión de la sociedad, incluyendo por tanto la falta de capacidad para formular y aprobar las Cuentas Anuales, de la misma.

Las Cuentas Anuales de la sociedad no han sido Formuladas ni aprobadas hasta la fecha por este Administrador Concursal, por imposibilidad material para ello, conforme se ha indicado en los informes evacuados al Juzgado de lo mercantil a lo largo del procedimiento concursal.

Fdo.: **Dato personal borrado**

Administrador Concursal



DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O'DONNELL 30, 1- A
28 009 MADRID
TFNO 902 193.217 FAX 902.196
E-mail: **Dato personal borrado**
<http://www.cyoauditores.com>

DELEGACIONES

ARAGÓN, CATALUÑA, NAVARRA, P. VASCO, LA RIOJA, CANTABRIA, ASTURIAS, GALICIA, Y ANDALUCÍA, MADRID, C. LEÓN, C. LA MANCHA, C. VALENCIANA, MURCIA, EXTREMADURA, BALEÁRES, I. CANARIAS, CEUTA Y MELILLA